dur 26

(3 : A.286-291

La jactancia del conde Vélez (B.22)

0 [Alabose el conde Velo, en sus cortes se alabó]

1 que no hay dama ni doncella que le resista su amor.

Col. Hassan (Ag. Sept. Oct. 1981) Ceuta

La jactancia del conde Vélez (B.22)

Alabóse el conde Velo,] en las cortes se alabó
que no hay dama ni doncella que (no) se doblegue a su amor.

La jactancia del conde Vélez (B.22)

El que me gustaba a mí mucho y no le sé... Verás. Uno que quería saber cómo le quería la mujer se ____________ Que se puso... se disfrazó y se puso otro nombre y fue y la dijo: "En tal día, publicó en los periódicos, va a salir... pasar por esta calle el príncipe Nosecuántos". Y el primer día... ella se puso a la ventana como todas, ¿no? Y entonces el primer día de gala se vistió y puso muchas luces... y se conoce que eran fuego artificiales de entonces. Y entonces pasa él y la ve a la ventana y la dice:

era uno si le era fiel

—¿Qué tal os parezco, bella; qué tal os parezco yo?

Entonces ella le dice:

—Bueno me parecéis, Vélez, mas mi marido es mejor.

Entonces... a la segunda noche hizo otra fiesta má aparatosa, más luces y mas cosas y pasó por el balcón.

—¿Qué tal os parezco, bella?

—Muy bien me parecéis, Veli, mas mi marido es mejor

Y a la tercera vez... entonces puso luces de colores y puso... (así nos lo explicaba mi abuela, ¿no?) Y entonces la dice:

y ahora

—¿Qué tal os parezco, bella?

—Muy bien me parecéis, Velez, mas mi marido siempre es mejor.

Entonces dice que

La conoce por honrada

Col. Hassan (Ag. Sept. Oct. 1981) Ceuta

y no sé que...

y 8 Yo soy vuestro marido

Y yo qué sé... Subieron al vergel y yo qué sé mas.

dn 27

Nahon

5. *Conde Claros y el Emperador (á-e) + Conde Claros insomne (á) + La jactancia del conde Vélez (ó)* (MP 23/B9 + B11 + B22)

—¿Por qué no cantáis, fortuna,   por qué no cantáis, mi mal?
Desterrado de mis tierras,   el reino de Portugal.—
Ya se salía el buen rey,   ya se sale, ya se va.
Detrás salió su sobrino,   por companía llevar.
Palabras le iba diciendo,   que al buen rey le hace llorar:
—Que me datis, el mi tío,   castillo de Montalvar.
Me lo datis en convite,   salióme por enredar.
Mis armas tengo empeñadas,   en cien marcos de oro y más.
Mis caballos se me fueron,   por no tenerlos que dar.
Mis amigos me desprecian,   por no andar de su igual.
Mis donzellas me olvidaron,   por no tenerlas que dar.
—Ven aquí, mi escribano,   mis tesoreros leal.
Dais de marcos de oro al conde,   para vestir y calzar.
Dais de marcos de oro al conde,   para tratar por la mar.
Dais de marcos de oro al conde,   para sus caballos traer.
Dais de marcos de oro al conde,   dais de marcos de oro y más.
—Perdón, perdón, y el mi tío,   por esto mucho y demás.
Vuestra hija, Clara Niña,   por mujer he de tomar.
Por mužer o por amiga,   Clara Niña he de llevar.
—Perdón, perdón, mi sobrino,   que no te la puedo dar.
Palabra la tengoy dado   con conde de Montalvar.
Con todo eso, mi sobrino,   no te cortaré el hallar.
Mañana saldrís al žuego   y a los mis campos leal.
Cual de vosotros ganare,   Clara Niña ha de llevar.—
Hízole camisón de Holanda,   que en aguas se beberá.
Las cien damas le cortaron,   con tižera de metal.
Las cien damas le cosieron,   con agužita y dedal.
Las cien damas le bordaron,   a la sombra del lunar.
Durmiendo está el conde Niño   la siesta por descansar,
porque la noche pasada   no la pudo asosegar,
de amores de Clara Niña,   su sobrina caronal.
Pues al sonar los cascabeles   [. . . . .].
Siete veces echan suerte,   por ver quién la ha de llevar.
Las siete veces cayeron   en conde de Montalvar.
Al sonar los cascabeles,   Clara Niña se asomó.

36 —¿Qué tal os parezco, prima, qué tal os parezco yo?
—Bueno me parecéis, primo; Conde Alvar mucho mejor.—
38 Como esto oyera el buen conde, muerto y al suelo cayó.
La cabeza entre los hombros encima del caballo cayó.

V.14-15. Variantes: III.4v-6v.

3a reye.

El texto integra una riqueza extraordinaria de contaminaciones, no todas especificadas en nuestro título. Comienza con dos versos derivados de un romance erudito impreso en el *Cancionero general* de 1511 y después en el *Cancionero de romances* de Amberes (s. a.):

Maldita seas ventura que assí me hazes andar
desterrado de mis tierras de donde soy natural
por amar vna señora la qual no deuiera amar...[1]

No es difícil imaginar el peculiar y triste atractivo que ejercían estos versos, en un principio meramente cortesanos y amatorios, sobre hispano-hebreos recién exilados de su patria. La alteración del primer verso está calcada, quizá por razones eufemísticas, sobre el verso clave del romance *¿Por qué no cantáis la bella?*, mientras que la alusión a Portugal especifica el refugio interino de incontables expulsos de finales del siglo XV y principios del XVI, refugio que para muchos llegó a ser otra querida patria.[2]

Los vv. 3-24 representan una versión cabal de *Conde Claros y el Emperador*. Sigue, cambiándose el orden habitual de los versos (25-28 tendrían que ir después de 29-31), *Conde Claros insomne*, que, con dos versos adaptados de *La muerte de don Beltrán* (vv. 33-34), empalma a su vez con el desenlace de *La jactancia del conde Vélez*. Aparte de los vv. 33-35 —contaminación aberrante que no hemos observado en otros textos marroquíes— esta complicadísima alianza temática resulta del todo tradicional, produciéndose en forma análoga en Larrea 30 (de Tetuán), en MRuiz 35 (de Alcazarquivir) y en versiones tangerinas y tetuaníes inéditas nuestras y del Archivo Menéndez Pidal.

Como en otra parte hemos observado, las variantes sefardíes de *Conde Claros y el Emperador* —tanto marroquíes como orientales— no derivan directamente de ninguno de los textos impresos en el siglo XVI, aunque el poema ma-

1 *Cancionero general recopilado por Hernando del Castillo (Valencia, 1511)*, ed. A. Rodríguez-Moñino (Madrid, 1958), fol. cxxxiij vo.*a*; CSA, fol. 248 vo. Ya figura en el *Cancionero del British Museum*, de finales del siglo XV (véase la ed. de H. A. Rennert, *RF*, X [1899], 1-176: p. 34, núms. 60-61). También se recoge en el *Cancionero manuscrito de Pedro del Pozo (1547)*, ed. A. Rodríguez-Moñino (Madrid, 1950), núm. 40 (25 v.). Para más documentación marroquí (ninguna más extensa que la que ofrecen nuestros versos tangerinos), véanse Larrea 30.1-4; MRuiz 35.3-4. El fragmento se clasifica bajo la sigla K11 en el *Catálogo-Índice* del Archivo Menéndez Pidal.

2 Cfr. C. Hubbard Rose, *Alonso Núñez de Reinoso: The Lament of a Sixteenth-Century Exile* (Rutherford-Madison-Teaneck, 1971) y «Antonio Enríquez Gómez and the Literature of Exile», *RF*, 85 (1973), 63-77.